



MUNICIPALIDAD DE MORALES
Departamento de Izabal, Guatemala C.A.
Teléfonos: 79614545

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MORALES, DEL DEPARTAMENTO DE IZABAL. CERTIFICA: QUE EN EL SISTEMA DE HOJAS MÓVILES REGISTRO Q18-3615, AUTORIZADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS PARA SESIONES DEL CONCEJO, SE ENCUENTRA EL ACTA NO. 09-2016, DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2016, EN DONDE SE ENCUENTRA EL PUNTO **TRIGÉSIMO OCTAVO** EL QUE COPIADO LITERALMENTE DICE: -----

TRIGÉSIMO OCTAVO: El Concejo Municipal enterado del trabajo que vienen realizando en favor de la salud del municipio, **Carlos Julio Rodríguez Leiva** y **Leslie Marina Fajardo Moreno**, al resolver ACUERDA: I) Aprobar el pago de Q.800.00 a cada uno en concepto de ayuda, contados a partir del mes de enero hasta el mes de diciembre del presente año. II) **Aprobar la ayuda económica de Q.1,000.00 a Luis Alberto Aceituno, del Instituto por Cooperativa de aldea Playitas,** misma que se proporcionara a partir de enero a diciembre de 2016. III) Aprobar la ayuda económica de Q.834.00 mensuales, de enero a diciembre de dos mil dieciséis, a la señora Mirna Yaneth Ramos, bibliotecaria de aldea La Libertad. IV) Ordenar a la Directora Financiera para que proceda a darle cumplimiento al presente punto.

Y, para remitir a donde corresponde se compulsa la presente en el municipio de Morales, del departamento de Izabal, a los veintinueve días del mes de febrero del año dos mil dieciséis.

José Alfredo Pérez Ramos
Secretario Municipal

Vo. Bo:



Francisco Antonio Cappa Rosales
Alcalde Municipal



Recursos Humanos
Encargado (a) de Planillas
Municipalidad de Morales.

29 FEB 2016

MORALES, IZABAL

A las 11 Hrs. 39 Mts.

RECORRIDO



MUNICIPALIDAD DE MORALES
Departamento de Izabal, Guatemala C.A.
Teléfonos: 79614545

Recursos Humanos
Encargado (a) de Planillas
Municipalidad de Morales

30 AGO 2016

MORALES, IZABAL.
A las 09 Hrs. 21 Mts.

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MORALES, DEL DEPARTAMENTO DE IZABAL. CERTIFICA: QUE EN EL SISTEMA DE HOJAS MÓVILES REGISTRO Q18-3615, AUTORIZADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS PARA SESIONES DEL CONCEJO, SE ENCUENTRA EL ACTA NO. 36-2016, DE FECHA 04 DE AGOSTO DE 2016, EN DONDE SE ENCUENTRA EL PUNTO TERCERO EL QUE COPIADO LITERALMENTE:-----

TERCERO: El Concejo Municipal seguidamente entra a conocer petición enviada a este órgano colegiado, por la Coordinadora Interina del Centro de Salud de Morales, Izabal, Evelyn Juárez de Ortiz, quien informa a los miembros del Concejo que desde hace varios años han sido beneficiados con el apoyo de la Brigada Médico Cubana, para dar atención a la población, cubriendo los distritos de Morales y Navajoa. Explica que de igual manera han recibido apoyo económico de la municipalidad para los médicos y con este aporte puedan cubrir parte de sus necesidades básicas. Indica que inicio del mes de Julio se dio el relevo de médicos, correspondiéndole en esta oportunidad a los médicos Roberto Bruzón de la Peña y Miguel Emilio Lastre Leyva, por el cual solicitan el apoyo de Q.800.00 por cada uno. Enterados de los antecedentes y el apoyo que esta municipalidad ha venido dando a los Distritos de Salud de Morales y Navajoa, al resolver ACUERDA: I) Aprobar un apoyo económico de Q.800.00 mensuales, a cada uno de los médicos cubanos, que están presando sus servicios en los Distritos de Salud y Navajoa, de Morales, Izabal. II) Establecer que el presente apoyo a los médicos cubanos, la municipalidad lo brinda al Ministerio de Salud, con el fin de que la población rural u urbana del municipio, se vea beneficiados con los servicios de estos médicos. III) Ordenar a la Directora de DAFIM, para que haga en el presupuesto municipal las adecuaciones correspondientes, y otorgue a partir del mes de agosto otorgue a los médicos cubanos el apoyo económico que el Ministerio de Salud solicita, a través de los distritos de salud de Morales y Navajoa, el cual se le estará otorgando hasta el mes de diciembre del año en curso. Notifíquese.

Y, para remitir a donde corresponde se compulsa la presente en el municipio de Morales, del departamento de Izabal, a los cinco días del mes de agosto del año dos mil dieciséis.

José Alfredo Pérez
Secretario Municipal



Vo. Bo:

Evelyn Roxana Galeano Monroy
Concejal Municipal III





CENTRO DE SALUD, MORALES IZABAL

Calle Túlio Maruzzo Morales, Izabal

Tel. 79 47 84 02

E-mail: csmoralesizabal@gmail.com

Morales, Izabal 03 de agosto 2016.

Sr. Francisco Cappa
Alcalde Municipal de Morales

Honorable Consejo Municipal
Morales, Izabal

Les saludo cordialmente deseándoles éxitos y abundantes bendiciones en las actividades que realizan día a día por el beneficio de nuestra población.

El motivo de la presente es para señalar como es de su conocimiento que desde hace ya varios años los Distritos de Salud de Morales y Navajoa han sido beneficiados con el apoyo de la Brigada Médico Cubana para dar atención a la población, y a su vez han recibido apoyo económico de la alcaldía, por tal razón hago constancia que los Médicos Dr. Roberto Bruzón de la Peña con No. de Pasaporte E 283151 y el Dr. Miguel Emilio Lastre Leyva con No. de Pasaporte E 334461 han relevado desde inicio del mes de julio 2016 a los que se encontraban prestando servicio en Morales y Navajoa respectivamente.

Por lo anterior solicito pueda continuar con el apoyo económico a los médicos antes mencionados.

Agradezco de antemano su atención,

Atentamente,

Vo. Bo. Dr. Jaime Obdulio Sánchez
Director Área de Salud de Izabal
Puerto Barrios, Izabal

E.P Evelyn S. Juárez de Ortiz
Coordinadora del Distrito de Salud
Morales, Izabal



601 Av. 3-45 zona 11 Teléfono: 24447474



MUNICIPALIDAD DE MORALES
Departamento de Izabal, Guatemala C.A.
Teléfonos: 79614545

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MORALES, DEL DEPARTAMENTO DE IZABAL. CERTIFICA: QUE EN EL SISTEMA DE HOJAS MÓVILES REGISTRO Q18-3615, AUTORIZADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS PARA SESIONES DEL CONCEJO, SE ENCUENTRA EL ACTA NO. **18-2016**, DE FECHA **27 DE ABRIL DE 2016**, EN DONDE SE ENCUENTRA EL PUNTO **DÉCIMO PRIMERO** EL QUE COPIADO LITERALMENTE DICE: -----

DÉCIMO PRIMERO: Seguidamente el señor Alcalde Municipal informa a los miembros del Concejo que el año pasado, a la señora Cruz Corina Lémus Pérez, quien reside en la comunidad de aldea Switch Quebradas, la anterior administración por ser madre soltera y persona de escasos recursos económicos, le apoyó con una beca de estudios a favor de su hijo **DILAN EDUARDO SOSA LÉMUS**, quien cursaba el primer año de la carrera de Perito en Administración de Empresa, actualmente está cursando el segundo, en el Liceo Alvarez Ovalle, que funciona en esta población, por lo que en esta oportunidad considerando la situación económica de la familia, solicita se apoye nuevamente con un beca de estudio de Q.300.00, al joven ya mencionado, pues es una persona que ha demostrado grandes esfuerzos de superación y ha hecho méritos para poder aplicar a la misma. El Concejo enterado de lo expuesto por el señor Alcalde Municipal, al resolver ACUERDA: I) Aprobar se otorgue al estudiante **Dilan Eduardo Sosa Lémus, una beca de estudios de Q.300.00 mensuales**, quien cursa el segundo año de la carrera de Perito en Administración de Empresa en el Liceo Alvarez Ovalle, la cual es aplicable al presente ciclo escolar, de Enero a Diciembre del año en curso. II) Acordar que los trescientos quetzales de Enero a Marzo del presente año, se le cancelen con efecto retroactivo. III) De lo actuado remítase copia a la Directora Financiera y a la Encargada de Planillas, para su conocimiento y aplicabilidad. IV) Notifíquese.

Y para remitir a donde corresponde se compulsa la presente en el municipio de Morales, del departamento de Izabal, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil dieciséis.

José Alfredo Pérez Ramos
Secretario Municipal

Vo Bo:

RECURSOS HUMANOS
MUNICIPALIDAD DE MORALES

RECIBIDO
28 ABR 2016
Morales, Izabal.
A las 11 Hrs. 10 Mts.

Evelyn Roxana Galeano Monroy
Concejal Municipal III





MUNICIPALIDAD DE MORALES
Departamento de Izabal, Guatemala C.A.
Teléfonos: 79614545

El infrascrito Secretario Municipal del Municipio de Morales, del departamento de Izabal. CERTIFICA: Que en el sistema de hojas Móviles registro Q18-3615, AUTORIZADAS por la Contraloría General de Cuentas para sesiones del concejo, se encuentra el acta No. 07-2016, de fecha **09 de Febrero de 2016**, en donde se encuentra el punto **TRIGÉSIMO SÉPTIMO** el que copiado literalmente dice: -----

PUNTO RESOLUTIVO TRIGÉSIMO SEPTIMO: El Concejo Municipal después de conocer la situación económica de la señora **ALBA MARINA RUIZ ALDANA**, para poder brindarle estudios a sus hijos, al resolver ACUERDA: I) Autorizar se brinde a la señora Alba Marina Ruiz Aldana, una beca de estudios para sus menores hijos, **Héctor Stiven Reyes Ruiz** y **Sherly Lisbeth Reyes Ruiz**, quienes cuentan con la edad de 14 y 13 años respectivamente. II) La beca que la municipalidad de Morales, Izabal, otorgará a la señora Alba Marina Ruiz Aldana, a favor de sus menores hijos, consiste en la cantidad de **DOSCIENTOS CINCUENTA QUETZALES (Q.250.00)** mensuales por cada hijo, **la cuales se le proporcionaran durante el ciclo escolar del presente año.** III) Notifíquese a la Directora Financiera sobre el presente acuerdo, para su cumplimiento y demás efectos de ley.

I, para remitir a donde corresponde se compulsa la presente en el municipio de Morales, del departamento de Izabal, a los doce días del mes de febrero del año dos mil dieciséis.

José Alfredo Pérez Ramírez
Secretario Municipal



Vo. Bo:

Evelyn Roxana Caleano Monroy
Concejal Municipal III

Recursos Humanos
Encargado (a) de Planillas
Municipalidad de Morales

RE 22 FEB 2016

A las 16 Hrs.
MORALES, IZABAL.





MUNICIPALIDAD DE MORALES
Departamento de Izabal, Guatemala C.A.
Teléfonos: 79614545

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MORALES, DEL DEPARTAMENTO DE IZABAL. CERTIFICA: QUE EN EL SISTEMA DE HOJAS MÓVILES REGISTRO Q18-3615, AUTORIZADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS PARA SESIONES DEL CONCEJO, SE ENCUENTRA EL ACTA NO. **09-2016**, DE FECHA **23 DE FEBRERO DE 2016**, EN DONDE SE ENCUENTRA EL PUNTO **TRIGÉSIMO OCTAVO** EL QUE COPIADO LITERALMENTE DICE: -----

TRIGÉSIMO OCTAVO: El Concejo Municipal enterado del trabajo que vienen realizando en favor de la salud del municipio, **Carlos Julio Rodríguez Leiva y Andrés Martínez Reyeros**, al resolver ACUERDA: I) Aprobar el pago de Q.800.00 a cada uno en concepto de ayuda, contados a partir del mes de enero hasta el mes de diciembre del presente año. II) Aprobar la ayuda económica de Q.1,000.00 a Luis Alberto Aceituno, del Instituto por Cooperativa de aldea Playitas, misma que se proporcionara a partir de enero a diciembre de 2016. III) Aprobar la ayuda económica de Q.834.00 mensuales, de enero a diciembre de dos mil dieciséis, a la señora Mirza Yaneth Ramos, bibliotecaria de aldea La Libertad. IV) Ordenar a la Directora Financiera para que proceda a darle cumplimiento al presente punto.

Y, para remitir a donde corresponde se compulsa la presente en el municipio de Morales, del departamento de Izabal, a los dos días del mes de marzo del año dos mil dieciséis.

José Alfredo Pérez Ramos
Secretario Municipal

Vo. Bo:



César Armando Hernández Sagastume
Concejal Municipal I





MUNICIPALIDAD DE MORALES
Departamento de Izabal, Guatemala C.A.

Teléfonos: 79614545

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MORALES, DEL DEPARTAMENTO DE IZABAL. CERTIFICA: QUE EN EL SISTEMA DE HOJAS MÓVILES REGISTRO Q18-3615, AUTORIZADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS PARA SESIONES DEL CONCEJO, SE ENCUENTRA EL ACTA NO.29-2016, DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2016, EN DONDE SE ENCUENTRA EL PUNTO CUARTO EL QUE COPIADO LITERALMENTE DICE: -----

CUARTO: El Concejo Municipal después de escuchar la exposición de motivos mencionadas por el señor Alcalde Municipal en relación al caso de la señora **ALBA MARINA RUIZ ALANIZ DE REYES**, progenitora de los menores: Shderly Lizbeth y Héctor Estiben, de apellidos Reyes Ruiz, quien padece de una enfermedad incurable y terminal, de escasos recursos económicos y que vive en una situación de pobreza extrema, por lo que luego de conocer su estado de salud y tener a la vista el estudio socioeconómico realizado por la Oficina Municipal de la Mujer, al resolver por unanimidad ACUERDA: I) Aprobar una ayuda económica humanitaria a la señora **Alba Marina Ruiz Alaniz de Reyes**, consistente en la cantidad de dos mil quetzales mensuales (Q.2,000.00), los cuales le servirán para la compra de alimentos, medicina y pago de vivienda. II) Establecer que la presente ayuda se le brindará a partir de la presente fecha hasta el treinta y uno de diciembre del año en curso. III) Ordenar a la directora Interino de la Unidad de Administración Financiera Integrada Municipal para que haga las adecuaciones necesarias en el presupuesto municipal e inicie la entrega de la ayuda humanitaria antes indicada.

Y, para remitir a donde corresponde se compulsa la presente en el municipio de Morales, del departamento de Izabal, a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil dieciséis.

José Alfredo Pérez Ramos
Secretario Municipal

Vo. Bo:



Francisco Antonio Cappa Rosales
Alcalde Municipal



Recursos Humanos
Encargado (a) de Planta
Municipalidad de Morales

RECORRIDO
28 JUN 2016
MORALES, IZABAL
A las 11 Hrs. 00 Mts.

MUNICIPALIDAD DE MORALES

Morales, Izabal



Estudio Socioeconómico-Familia Ruíz
Sra. Alba Marina Ruiz Alaniz de Reyes.



Municipalidad de Morales
Morales, Izabal



Informe De Estudio Socioeconómico

DATOS GENERALES

Nombre del Caso: Apoyo Social para la Familia Ruiz

Registro Institucional: Junio 2016

Fecha de Inicio: 15/06/2016

CASO: Apoyo Social para la Familia Ruiz.

OBJETIVO DEL ESTUDIO:

Conocer la situación en la que vive la familia de la señora Alba Marina Ruiz Alaniz de Reyes y proporcionarle la ayuda necesaria, en cuanto a salud, bienestar y que logre junto con sus hijos tener una plena tranquilidad, gozando de una salud estable.

RESULTADO DE LA VISITA

- Visitas Domiciliarias
- Entrevista
- Ficha Socioeconómica
- Fotografías



Municipalidad de Morales

Morales, Izabal

Estudio Socio Económico



Familia Ruiz.

I. DATOS GENERALES

Nombre del Caso: Apoyo Social para la Familia Ruiz

Registro Institucional: Junio 2016

II. Fecha de Inicio: 15/06/2016

III. DATOS PERSONALES:

Nombre: Alba Marina Ruiz Alaniz de Reyes

IV. Edad: 42 **Sexo:** Femenino

Lugar y Fecha de Nacimiento:

Melchor de Mencos- Petén 05 de Julio de 1974

Escolaridad: 2do. Grado de Primaria **Grupo Étnico:** Mestizo

Motivo de la Solicitud: Apoyo Social.

V. ANTECEDENTES DEL CASO:

Alba Marina Ruiz Alaniz de Reyes madre soltera de dos hijos, entre ellos una hija de 15 años y un hijo de 13 años de edad. La Sra. Ruiz Alaniz padece de enfermedad en la piel Psoriasis Vulgar, Absceso de mama Izquierda, siendo una paciente en TAR no adherencia en tx y PUVS Categoría "C".

VI. VIVIENDA:

Muros: Block

Habitaciones: --

Techo: Lamina

Baño: 01

Tenencia: Alquilada

Piso: Cemento.

No. De Habitantes: 3



VII. ESTADO DE LA VIVIENDA

La familia Ruiz no cuenta con vivienda propia, por ende actualmente rentan un cuarto, donde viven madre e hijos.

VIII. SITUACION ECONOMICA

La Sra. Ruiz Alaniz e hijos viven en una situación de pobreza, debido a la enfermedad que padece desde hace varios años, le impide trabajar.

IX. SALUD

La Salud de la Sra. Ruiz Alaniz es inestable por el problema de salud que enfrenta día con día, ya que si no se aplica el tratamiento, la piel se torna a enrojecer provocando sensación de molestia en todo el cuerpo.

X. MEDICAMENTOS QUE UTILIZA

Con los siguientes medicamentos la Sr. Ruiz Alaniz, puede tratar su enfermedad y mantenerla estable.

• Crema Daybovet	Q.430.00
• Antibiótico/Pastillas Dorixina	Q.600.00
• Ledestil/Inyectable	Q.300.00
• Leche ENSURE	Q.172.00
• Omeprazol	Q.130.00
	<hr/>
	Q.1632.00

XI. GASTO MENSUAL

• Alimentación	Q.450.00
• Alquiler de Cuarto	Q.650.00
• Energía Eléctrica	Q.50.00
• Medicamentos	Q.1,632.00
	<hr/>
	Q.2,782.00

XII. SITUACION ACTUAL

Actualmente la Familia Ruiz reside en Barrio Nuevo, Morales, Izabal a la cual acude a la Municipalidad en busca de ayuda económica para realizar la compra de medicamentos para lograr una salud estable y buscar un trabajo que le permita cubrir con los gastos básicos del hogar.



Municipalidad de Morales
Morales, Izabal



Plan De Tratamiento

TRATAMIENTO SOCIAL A EFECTUAR

- Realizar visitas Domiciliarias al hogar de la señora Alba Marina Ruiz Alaniz de Reyes.
- Observa la situación en la que vive.
- Aplicar entrevista.
- Brindarle el apoyo necesario para la Sra. Alba Marina Ruiz Alaniz de Reyes a través de la Municipalidad de Morales, Izabal.



FICHA SOCIOECONOMICA

1. **Nombre completo:** Apellido paterno, Apellido materno, Apellido de Casada, Nombre (s)

Ruiz Alaníz De Reyes Alba Marina

2. **Edad:** 42

2.1 **Estado civil:** Soltera () Viuda () Divorciada () Separada (X)

2.2 **Lugar de Nacimiento:** Melchor de Mencos, Petén.

2.3 **Fecha de Nacimiento:** 5 de Julio de 1,974

2.4 **Documento de Identificación Personal:** 2365850611711

3. **Grado de Escolaridad:** 2do. Grado de Primaria

4.

5. **Número de hijos** (2)

5. **Dirección:** Barrio Nuevo, Morales, Izabal

6. **Número de Teléfono** 58240252

7. **Actualmente vive...** A) () B) Con algún familiar (Hijos) C) Sola ()

8. **Datos de Familiares que habitan en la misma casa:** Nombre completo, edad; grado académico:

Hija: Sherly Lizbeth Reyes Ruiz.

6to. Grado de Primaria.

15 años

Hijo: Héctor Estiben Reyes Ruiz

5to. Primaria.

13 años

9. **La casa donde vives es:** A) Propia () B) Rentada (X)

Número de habitaciones (3)



Municipalidad de Morales
Morales, Izabal



10. Material de la casa:

Paredes y techo de concreto () Paredes Block y techo de lámina (X)

Paredes de madera o adobe y techo de lámina () Otros materiales ()
(especifique) _____

11. ¿Trabaja Actualmente? Sí () No (X)

12. ¿A cuánto ascienden los gastos mensuales?

Q.2,782.00

12.1 Detalle: *Q.450.00 Alimentación.

*Q.650.00 Alquiler de Cuarto.

*Q. 50.00 Energía Eléctrica.

*Q 1,632.00 Medicamentos.

Lugar y Fecha: 15 de Junio de 2016

*** Nombre y Firma:**

Manifiesto la información proporcionada en este formato es verdadera y estoy de acuerdo a que se compruebe la veracidad de esta información.


Yeni Delfina Osorio Acevedo
Oficina Municipal de la Mujer



Municipalidad de Morales
Morales, Izabal



*Estudio Socioeconómico Familia de la Sra. Alba Marina
Ruiz Alaniz de Reyes*

ANEXOS



Municipalidad de Morales
Morales, Izabal

